

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 208
 PRIMAVERA, 29/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut 013349967-9
 La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS, REALIZADOS POR LA DOCENTE DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' DOÑA
 EVELYN RIVERA CUEVAS POR MICROCENTRO DE DIA 04 DE MAYO, SEGUN
 RESOLUCION N° 26 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012.-
 Fecha de Pago 29/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	29/05/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		15,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
Totales		15,000	15,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero